



## **Garantía limitada de por vida del fabricante**

- El fabricante garantiza el funcionamiento de sus nuevos ejes conductores durante el tiempo en el cual el comprador original posea el vehículo en el que se instaló por primera vez la unidad.
- El fabricante garantiza que ninguna de las piezas tiene defectos de mano de obra y materiales.
- La determinación sobre si una pieza tiene defectos o no queda a criterio del fabricante y dicha determinación es concluyente.
- La responsabilidad del fabricante en esta garantía se limita exclusivamente al reemplazo de las piezas defectuosas.
- Esta garantía solo se aplica a la pieza defectuosa. El fabricante quedará eximido de toda responsabilidad por cualquier cargo laboral, accidental o resultante en relación con la instalación de la unidad.
- Se debe instalar la unidad en vehículos para los cuales se fabricó.
- La garantía del fabricante no cubre los productos que han estado sujetos a instalación inadecuada, uso anormal, abuso, uso indebido, daños accidentales, desplazamiento de la suspensión modificado, neumáticos de mayor tamaño y colisiones.
- Esta garantía se aplica a todos los vehículos, camionetas o camiones para pasajeros de propiedad privada.
- Esta garantía no cubre las unidades instaladas en vehículos gubernamentales o que se usan con fines comerciales.
- Esta garantía no cubre las unidades instaladas en vehículos que se usan para carreras, competencias todoterreno y otros usos no estándar.
- Se necesitará la factura de venta para todas las transacciones relacionadas con la garantía.
- La garantía se anulará si se daña la bota cubre polvo de alguna manera.
- Si se determina que el producto del fabricante es defectuoso, la única compensación que tiene el comprador es la reparación o el reemplazo del producto defectuoso o el reembolso del importe de compra. No habrá ninguna otra compensación (lo que incluye, entre otros, daños accidentales o resultantes por la pérdida de ganancias, la pérdida de ventas, la pérdida de trabajo, lesiones a las personas o a la propiedad o cualquier otra pérdida accidental o resultante).
- Ninguna persona u organización tendrá la autoridad para modificar esta garantía, ya sea verbalmente o por escrito.
- El fabricante específicamente queda eximido de toda responsabilidad por las garantías que ofrecen los proveedores o que emiten o anuncian los fabricantes.
- Los clientes que deseen obtener información sobre el rendimiento o la garantía deben llamar al Servicio Técnico al: 855-831-9444.